



VISTOS: Las facultades que me confiere el Reglamento de Municipalidades, cuyo texto figura en los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley N° 2191, Ley N° 15.511, D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 de 1994, y el 25-09-2002 de este municipio, sobre la materia,

1.- La solicitud de patente de fecha 18-ABRIL-2012, presentada por don(a) RITA SOLEDAD GONZALEZ GONZALEZ,

Nº . . . localidad . . . de la comuna, fono . . .

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 43 - de fecha 16 DE ABRIL- 2012.-

3.-El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° de fecha NO CORRESPONDE.

OTORGASE A DON(A) RITA SOLEDAD

GONZALEZ GONZALEZ, " " " " " " " " " " R.U.T.

domicilio comercial, calle G. RIVEROS N^o 369 localidad CALBUCA.

de esta comuna, la patente comercial de COMPRA Y VENTA DE LUBRICANTES Y ACCESORIOS

DE VEHICULOS *Actividad Económica* 503000 CAPITAL \$ 2.000.000.-

Dicho funcionamiento se hace a
contar del PRIMER semestre del presente año 2012.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado. 4.- Of. Partes. 7.- Rentas y Patentes (2).
2.- Tesoreria. 5.- Adm. Y Finanzas.
3.- Secretaria. 6.- Control.